

mo que en los dias de mudea fiesta á fin de que la clare jornalera pueda  
oir sin perder el jornal y con esta misma fecha se les ha llevado.  
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los  
que saben de que certifico yo el Secretario intº

Guezala

Arreche

Garbina

Olaizola

El Secretario intº  
Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento particular del  
dia 2 de Setiembre de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á dos de Setiembre de mil ochocientos  
sesenta y dos, se puentaron los Señores D<sup>r</sup>. Marcial de Zapiain, Alcalde, presidente, D<sup>r</sup>. Juan  
dijo de Guezala, Teniente de Alcalde, D<sup>r</sup>. Miguel Yg<sup>r</sup>. Zabala, D<sup>r</sup>. Andra Arreche, D<sup>r</sup>. José  
Miguel Garbina y D<sup>r</sup>. Benito Olaizola, Regidores, pleno Ayuntamiento de la misma y con  
assistencia de mi el Secretario interino se acordó lo siguiente

Se trató de la novillada, y se acordó que son suficiente para la novillada que todos los a-  
ños se celebra en este pueblo en los días quince y diez y seis del mes de Setiembre, los  
dos novillos en que los rematantes de este pueblo por este año tiene obligación de dar  
Se acordó también que se traigan tres docenas de coctes para lo cual queda encar-  
gado al Regidor D<sup>r</sup>. José Miguel Garbina d<sup>r</sup> u como de tres varillas para alumbrar  
en las noches catorce, quince y diez y seis del corriente mes. Con lo cual se dio fin a  
este acto formando los que saben de que certifico yo el Secretario interino.

Zapiain Guezala

Arreche

Garbina

Olaizola

El Secretario intº  
Juan Ascension Arriue